

DON RAMÓN DE LA CRUZ 49, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 31 de diciembre de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la entidad.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmoviliz. Financ.	1.682.900,32
Inv. Financ. Tempor.	159.268,99
Deudores	27.199,68
Tesorería	21.717,78
Total Activo	1.891.086,77
Pasivo:	
Capital	360.607,26
Reservas	1.421.367,37
Remanente	69.300,10
HP acreedora	13.053,75
Provisión gtos. disolución	26.758,28
Total Pasivo	1.891.086,77

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador único.—6.073.

EL CORTE INGLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MARKS & SPENCER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 17 de diciembre de 2001, acordaron aprobar, por unanimidad, la fusión de «Marks & Spencer España, Sociedad Anónima», con «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario Consejero de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», Juan M. de Mingo Contreras.—6.458.

y 3.^a 27-2-2002

EMILIO MATO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio y reducción de capital

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 17 de

febrero de 2002, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el domicilio a Palamós, Paratge Balitra, sin número.

Segundo.—Reducir el capital social en la cantidad 51.086,03 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y amortización de las acciones números 20.001 al 37.000.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores sociales a la reducción de capital en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palamós, 17 de febrero de 2002.—El Presidente Consejero de Administración, Emilio Mato López.—El Secretario Consejero de Administración, Teresa Mato Vila.—6.522.

FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 18 de marzo de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y consiguiente modificación de Estatutos, previo desembolso íntegro, en su caso, del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de la propuesta de modificación de Estatutos y tendrán derecho a que se les entregue o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Presidente.—6.532.

GALDACON, S. L. (Sociedad absorbente)

RESTGAL, S. L. JULIÁN CACHO MENDOZA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 6 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Restgal, Sociedad Limitada», y «Julián Cacho Mendoza, Sociedad Limitada», por «Galdacon, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2001. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como

consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—6.011. 2.^a 27-2-2002

GALERÍA DE PORTALES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad «Galería de Portales, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 2002, a las diez horas, en la calle Castelló, número 59, bajo, Madrid, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 16 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora que la indicada para la primera convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Propuesta del Administrador único de declaración de quiebra voluntaria de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades, en su caso, a favor del Administrador único para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en base al punto anterior.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, o solicitar su entrega o envío de forma gratuita, así como a examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.824.

GALUSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 15 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede social.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta sesión anterior.

Segundo.—Ampliación del capital social en dos nuevas acciones.

Tercero.—Regulación del derecho de suscripción.

Cuarto.—Adaptación del Reglamento de régimen interior.

Valencia, 25 de febrero de 2002.—José Antonio Martínez Serrano.—6.825.